

Ley 16713

Derecho: Seguridad Social

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La sanción de la Ley 16.713 planteó ámbitos de aplicación ultractiva del régimen vigente a 13 setiembre de 1995, de un régimen nuevo o mixto y un ámbito de transición para todos los que tuvieran a la fecha de su vigencia más de 40 años. Esta Ley además hace adecuaciones de la normativa y la estructura orgánica del BPS.

Aprobación: 1995

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16713-1995/29)